

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*RESOLUCION de la Direccion General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de funcionario del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos, vacante en el Servicio de Correos de la provincia de Sahara.*

Vacante en el Servicio de Correos de la provincia de Sahara una plaza de funcionario del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos se anuncia su provisión a concurso entre funcionarios pertenecientes a dicho Cuerpo que no hayan cumplido la edad de cuarenta y cinco años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración.

La expresada plaza está dotada con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias que correspondan al funcionario por su Cuerpo de procedencia.
2. Asignación de residencia en la cuantía del cien por cien de la suma de sueldo y trienios.
3. Complementos de sueldo que le sean fijados por la Junta de Retribuciones y Tasas creada por el Decreto 2939/1967, de 30 de noviembre.
4. La ayuda familiar correspondiente.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno) por conducto de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- a) Certificado de nacimiento, legalizado si está expedido fuera de la jurisdicción de Madrid.

- b) Hoja de servicios calificada o documento equivalente.
- c) Certificado médico oficial acreditativo de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental, y
- d) Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, en su caso, la obligación de desempeñar la vacante para una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales tendrá derecho el designado a cuatro meses de licencia reglamentaria en la Península en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes, percibiendo íntegramente sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción a las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 7 de junio de 1968.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

*RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas (turno libre) para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de Administración Civil por la que se hace público el orden de actuación de los aspirantes.*

Celebrado el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas, turno libre, para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de Administración Civil, y de acuerdo con el resultado del mismo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 27 de los corrientes, la actuación de los citados candidatos se realizará por el siguiente orden:

- |   |  |   |
|---|--|---|
| 1. Gabeiras Vázquez, María Rosa.              | 34. García de Cala, Pilar.                 | 71. García Hontoria, Lucía.                           |
| 2. Gabilondo Usabiaga, María Aránzazu.        | 35. García Campal, Alfredo Evelio.         | 72. García Iglesias, María Carmen.                    |
| 3. Gacea Blasco, Alicia.                      | 36. García Candela, Joaquín.               | 73. García Iraola, María Carmen.                      |
| 4. Gainza Arnáez, Rosa María.                 | 37. García Cebrían, Carmen.                | 74. García Izquierdo, Amparo.                         |
| 5. Gala González, María Jesús.                | 38. García Clemente, María Carmen.         | 75. García Jaldo, Francisco.                          |
| 6. Galed Placed, María Jesús.                 | 39. García Criado, Eduardo.                | 76. García Lasso, María Luisa.                        |
| 7. Galera Fernández, María Pilar.             | 40. García Cuñado, María Carmen.           | 77. García de Lamona, Mercedes.                       |
| 8. Galí Verdaguer, Montserrat.                | 41. García Cuñas, María Dolores.           | 78. García Llorente, María Paz.                       |
| 9. Galindo Fenor, Basilio.                    | 42. García Chaparro, María Carmen.         | 79. García Martí, María Amparo.                       |
| 10. Galindo Gómez-Monedero, María del Carmen. | 43. García Delfont, Concepción Teresa.     | 80. García Martín, Pedro Luis.                        |
| 11. Galván de la Torre, María Mercedes.       | 44. García Delgado, Yolanda.               | 81. García Martínez, Emilia.                          |
| 12. Gálvez Montes, Concepción.                | 45. García Díaz, Cecilia.                  | 82. García Martínez, María Dolores.                   |
| 13. Gallego Alonso, María Felisa.             | 46. García Díaz, Marino.                   | 83. García Martínez, María Jesús.                     |
| 14. Gallego Botija, María Carmen.             | 47. García de Diego, José Luis.            | 84. García Martínez, Ramón.                           |
| 15. Gallego Palomero, María Pilar.            | 48. García Estévez, Consuelo.              | 85. García Mateos, María Concepción.                  |
| 16. Gamarra Varó, María José.                 | 49. García Estrade, Emilia.                | 86. García Medrano, María Encarnación.                |
| 17. Gamboa Pérez, María Paz.                  | 50. García Fernández, María Carmen.        | 87. García Melero, María Amparo.                      |
| 18. Gandía Ramiro, Antonio.                   | 51. García Ferrer, Manuel.                 | 88. García Moretón, María Teresa.                     |
| 19. Gaona Ruano, Cristina.                    | 52. García García, Filomena.               | 89. García Muñoz, Eloisa.                             |
| 20. Garalda Molas, Francisca.                 | 53. García García, Gloria María.           | 90. García Nieto, María Teresa.                       |
| 21. Garballo Ordóñez, Antonio.                | 54. García García, Guadalupe.              | 91. García Pampliega, Jesús.                          |
| 22. García de Abienzo Ayarra, María Luisa.    | 55. García García, Josefa.                 | 92. García Pascua, Victoria.                          |
| 23. García Agüero, María del Carmen Elena.    | 56. García García, José María.             | 93. García Pascual, Mercedes.                         |
| 24. García Alvarez, María Carmen.             | 57. García García, María Gloria.           | 94. García Peláez, José Manuel.                       |
| 25. García Alvarez, María Nieves.             | 58. García García, Teresa.                 | 95. García Pérez, Celia Margarita.                    |
| 26. García Arnaz, María del Carmen.           | 59. García Gañoz, Sagrario.                | 96. García Pipo, María Teresa.                        |
| 27. García Arranz, María Luisa.               | 60. García Gómez, Isabel.                  | 97. García Puche, Manuela.                            |
| 28. García Avedillo, Concha.                  | 61. García Gómez, María Carmen.            | 98. García Quintas, Antonio.                          |
| 29. García Barrios, Julia.                    | 62. García González, Alvaro.               | 99. García Ramírez, María Josefa.                     |
| 30. García Bernáldez, María Concepción.       | 63. García González, Concepción.           | 100. García Redondo, Alicia.                          |
| 31. García Burillo, Paloma.                   | 64. García González, María Asunción.       | 101. García Robles, María Jesús.                      |
| 32. García Caballero, Juan.                   | 65. García González, María Isabel.         | 102. García Rodríguez, Paula.                         |
| 33. García Caballero, María Dolores.          | 66. García González, María Velilla.        | 103. García Romero de Tejada Gómez, María del Carmen. |
|   | 67. García Granizo, María Victoria.        | 104. García Romo, José Luis.                          |
|   | 68. García Guardiola, José.                | 105. García Rubio García, Ana María.                  |
|   | 69. García de las Heras García, Hortensia. | 106. García Sáenz de Santa María, María del Pilar.    |
|   | 70. García Herrera, María Rosario.         |   |